



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 311

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y aprobación, en su caso, del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2009.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	6034	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, comunica que ha transcurrido el plazo para que el Consejo de Cuentas manifieste su criterio sobre las enmiendas presentadas sin que dicho informe haya tenido entrada en la Cámara, por lo que somete a debate las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.	6034
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	6034		
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6034		
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6034	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) en defensa de las enmiendas presentadas por su Grupo.	6034
Primer punto del Orden del Día. Aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones 2009.		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	6036
La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6034	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	6038

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	6039	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2009. Es aprobado.	6040
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación las Enmiendas 1 y 3 presentadas por el Grupo Socialista. Son rechazadas.	6040	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión.	6040
		Se levanta la sesión a las once horas quince minutos.	6040

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenos días a la Comisión de Hacienda. En primer lugar, desde esta Mesa queremos saludar a las alumnas de la Universidad de Salamanca, de Ciencias Políticas, que nos acompañan hoy en este debate de la Comisión de Hacienda. Esperemos que para ellas sirva de alguna instrucción el acudir a esta Cámara, a estas Cortes, y a esta Comisión de Hacienda.

Antes de empezar, tengo que preguntar a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, buenos días. Rosario Gómez del Pulgar sustituye a Victorina Alonso, Óscar Sánchez sustituye a Ana María Muñoz de la Peña y Francisco Javier Expósito sustituye a Consuelo Villar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, gracias, Presidenta. Doña María de las Mercedes Alzola Allende sustituye a don Luis Domingo González Núñez y doña María Soledad Romeral Martín sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto y único del Orden del Día.

Debate Plan Fisc.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias, Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "**Debate y aprobación, en su caso, del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2009**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Secretaria. La Mesa de esta Comisión ha admitido a trámite dos enmiendas parciales formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2009, presentado a estas Cortes por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara del cinco de febrero de dos mil nueve, por lo que se aprueban normas para la tramitación parlamentaria de dicho proyecto, estas enmiendas fueron remitidas, por conducto del señor Presidente de las Cortes, al Consejo de Cuentas de Castilla y León, con objeto de que el Pleno del Consejo pudiera manifestar su criterio sobre las mismas en el plazo improrrogable de diez días hábiles. Ha transcurrido dicho plazo sin que el informe del Consejo de Cuentas haya tenido entrada en esta Cámara. Por eso, pasamos directamente a la discusión y votación de las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Y para su defensa tiene la palabra el Portavoz don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, buenos días a todos y todas. El sexto Plan del Consejo de Cuentas, aprobado por el Pleno del... del mismo el veintidós de diciembre de dos mil nueve... de dos mil ocho, incorpora dieciocho fiscalizaciones, a las setenta y cuatro que habíamos aprobado en esta Cámara desde su constitución, hace ya más de seis años. Cinco de ellas se refieren a fiscalizaciones a realizar por mandato legal obligatorio en su actividad, y trece son específicas, que el Consejo nos propone, y en las que supongo que ha tenido en cuenta, sin duda, los tipos de fiscalización aprobados en años anteriores.

El Consejo ya está a pleno rendimiento, una vez que se ha dotado ya de los medios personales y materiales previstos en la planificación de su estructura -como señaló el Presidente el otro día en esta Comisión-, y, por lo tanto, puede abordar con rigor y a tiempo la fiscalización que nos presenta.

Dentro de las fiscalizaciones obligatorias -que son la Cuenta General de la Comunidad, el Fondo de Compensación Interterritorial, la contratación administrativa y la información general del Sector Público Local- poco hay que decir. Se trata de fiscaliza... fiscalizaciones que... por mandato legal, y por lo tanto las tienen que realizar de todas formas.

El Consejo nos propone agrupar una de ellas, las referidas a la contratación administrativa de los años dos mil seis y dos mil siete, en un solo informe, ya que finalizan las fiscalizaciones en esta materia en función de la Ley de Contratos en su regulación anterior, ya que fue modificada,

esta ley, en el año dos mil siete, ley de treinta de octubre. Nos parece correcto, pues, además, teniendo en cuenta que, a tenor de informes anteriores, la Junta suele incurrir en los mismos defectos e irregularidades, pueden perfectamente informar de los dos al mismo tiempo. Espero que eso no signifique disminuir la intensidad de la fiscalización de la contratación administrativa, en cada uno de esos años.

La Cuenta General de la Comunidad del año dos mil siete se analizará ya teniendo en cuenta la revisión normativa que se estableció en la Ley de Hacienda y del Sector Público aprobada en el año dos mil seis. Por lo tanto, hay algunas modificaciones que afectarán sin duda a los informes del propio Consejo.

El resto de las fiscalizaciones, que son trece, cuatro se refieren a fiscalizaciones de organismos dependientes de la Junta de Castilla y León. Uno se trata de la contrata... contratación en la Gerencia de Servicios Sociales del año dos mil ocho -ya ha habido una fiscalización anterior, aprobada de otro año, en esta... en esta Gerencia-; gestión de la Sociedad de Turismo de Castilla y León, año dos mil siete; gastos de personal de entes públicos de derecho privado y de las empresas públicas del año dos mil ocho, y subvenciones concedidas a centros docentes concertados de la enseñanza obligatoria, año dos mil siete, que ya estaba incluido anteriormente en el plan del año pasado; si no recuerdo mal, es exactamente la misma, y que se repite en este... en este plan.

Siete se refieren al sector público local. En este caso, la actividad contractual de los Ayuntamientos capitales de provincia de la Comunidad del año dos mil ocho, que ya estaba también incluido en el plan del año dos mil seis y que se trae aquí ahora actualizado a otro año, según el tri... el Consejo, pues para analizarlo ya a la luz de la nueva Ley de Contratos, según explican en la... muy sucintamente, en la memoria que presentan.

Un segundo informe del sector público local se refiere a la actividad económico financiera del sector público local, dos mil siete, que también estaba incluido ya en el año dos mil ocho, en el plan anterior, del año anterior, y, por lo tanto, digamos que se traslada a este año la... la fiscalización.

Y luego la fiscalización de distintas áreas de cinco Ayuntamientos en los que ya... que habían sido solicitados por los propios Ayuntamientos en su día, que ya se habían aprobado también aquí en los planes de fiscalización anteriores, y que de lo que se trata, al parecer, por la poca información que viene en la memoria, es de reducir o mirar estas fiscalizaciones a determinadas áreas y no tanto al conjunto de la actividad municipal. Entiendo yo que es así por la definición, no sé si va a ser por esto, pero como definen en distintas áreas de cinco Ayuntamientos, y anteriormente se hablaba de la gestión de los Ayuntamientos, pues no sabemos muy bien a qué se refiere; pero, bueno, en cualquier caso, supongo se refieren en el caso de

Valencia de Don Juan y Villarej... y Villarejo de Órbigo en León, al año dos mil siete; en el caso de Arroyo de la Encomienda al año dos mil seis; Cardenadijo, en Burgos, en el año dos mil seis también; y Fuentes de Oñoro, en Salamanca, también del año dos mil seis.

Y luego hay dos fiscalizaciones a las Universidades: gestión de la Fundación General de la Universidad de Burgos del año dos mil siete, y gestión de la Universidad Pública de Salamanca del año dos mil siete.

Bien, nosotros no tenemos nada que decir, todos los años hemos aceptado el... el Plan del Consejo, y, por lo tanto, lo vamos a aprobar, con independencia de lo que pase luego con la votación de las dos enmiendas -que ahora justificaré- que hemos presentado a este plan. Por lo tanto, pase lo que pase con esas enmiendas, ya le advierto de que yo aprobaré, o aprobaremos nosotros, mi Grupo aprobará este plan de fiscalización, siguiendo un poco la tónica de siempre, también, de que el Consejo, vamos a respetar -digamos- su plan de trabajo.

Las dos enmiendas que presentamos... hemos presentado estas dos enmiendas a añadir a las fiscalizaciones específicas admitidas por la Mesa, una es referida a las obras de... de contratación del complejo del Hospital de Salamanca; y un contrato específico, uno muy concreto, que es el contrato de alquiler del... del edificio que la Consejería de Economía, a través de Gesturcal, ha realizado en el municipio de Arroyo. Ambas creemos que han tenido suficiente polémica pública como para solicitar la fiscalización por el Consejo de Cuentas, por el hecho, para nosotros, de creer que existen irregularidades en las mismas. Sin duda, la intervención del Consejo, con el criterio de independencia que le ha caracterizado, puede resolver las dudas que muchos ciudadanos puedan tener sobre la utilización correcta de ambos contratos, y sobre la oportunidad y eficacia económica del alquiler del edificio de Arroyo de la Encomienda.

Respecto al Hospital de Salamanca. La contratación de las obras del hospital que se está construyendo en Salamanca viene precedida de polémica. Primero, por su coste, dado que ya en el año dos mil uno se anunció su licitación con un coste de 72 millones; dos meses más tarde, anunciado por el mismo Consejero que había dado el coste de los 72 millones, habló de 92; estas Cortes aprobaron la construcción de un edificio nuevo (se equivocaron, al parecer); elevaron el presupuesto a 106... a 106 millones luego, y al final a 160. Finalmente fue adjudicado en 166 millones de euros. Segundo, por el proceso de adjudicación. Tuvo incidencias que se adjudicó la obra a una empresa que había presentado una oferta de coste superior a otras, hasta 20 millones más, que dio paso a una reclamación, que posteriormente retiraron, el resto... de alguna otra empresa.

Por todo ello nos gustaría que el Consejo de Cuentas pudiera este año incorporar a su plan de trabajo esta

fiscalización de forma pormenorizada. De todas las maneras, es muy probable que el Consejo fiscalice esta obra, dado el volumen de su presupuesto en el informe que realice de la contratación en el año que corresponda. El solicitar aquí con carácter singular esta es para intentar aproximar la fiscalización, en este caso concreto, lo más posible al momento de su gestación, y evitar que luego nadie asuma las responsabilidades por decir que ya ocurrió hace años y que las irregularidades, de haberlas, si las hay, eran de otro.

Respecto al edificio alquilado en el municipio de Arroyo por la Consejería de Economía. Es un contrato... un contrato que causa a nuestro entender cierto pavor. Primero, por el... el alejamiento del edificio del municipio de la ciudad de Valladolid, que es la sede de las instituciones de la Comunidad. Segundo, por la forma de realizarlo, sin intervención de la Consejería responsable del patrimonio de la Junta, Consejería de Hacienda. Tercero, por el encargo a una empresa pública, Gesturcal, que se convierte en la subarrendadora de hecho del resto de las empresas y fundaciones dependientes de la Consejería de Economía, sin por cierto presupuesto específico en estas Cortes para su realización, ni tampoco del resto de las entidades y sociedades que se pretenden ubicar en él. Y cuarto, por lo más escandaloso a nuestro entender, el coste desorbitado de un edificio en alquiler, sin siquiera la opción de compra, por quince años, y alquilada antes de... incluso de que fuera construido. Gesturcal habrá pagado, en los quince años que va... que dura el contrato de alquiler, unos ciento... 101 millones de euros. Con este precio, la Consejería podía haber construido dos edificios como las Cortes de Castilla y León.

Creemos en la inoportunidad de este alquiler, lo consideramos muy gravoso para la Junta, puede que irregular, por mucha libertad de contratación que tengan las empresas públicas, y, desde luego, no entendemos cómo no es posible que se hubiera producido un acuerdo con el Ayuntamiento de Valladolid para la cesión de un suelo en donde se hubiera construido un edificio de propiedad de la Junta, que creo hubiera salido muchísimo más barato.

En fin, estos son los argumentos nuestros para defender que el tribunal... o el Consejo de Cuentas, en este caso, intervenga en estos dos tipos de contratos. Son dos contratos específicos, creo que tienen capacidad más que suficiente para... dentro de su trabajo, para realizarlo, puesto que no se trata de... de... de fiscalizaciones generales y de muchos contratos, son dos cuestiones específicas, y creemos, por lo tanto, que deberían de incorporarse al Plan de Fiscalización del Consejo de Cuentas del año dos mil nueve. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz, don Pascual Fernández. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra de estas enmiendas? Sí, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Sean mis primeras palabras, pues, para reconocer y afirmar, pues, la idoneidad de celebrar hoy esta sesión de la Comisión de Hacienda, una vez que tuvimos la ocasión el pasado viernes de escuchar, de una manera atenta y muy interesada todos los miembros de la Comisión, el informe que expuso aquí, de una manera rigurosa y exhaustiva, el Presidente del Consejo de Cuentas, don Pedro Martín.

Yo creo que todos coincidimos, ambos Grupos Políticos, cuando tuvimos la ocasión de escuchar al Presidente del Consejo de Cuentas, que el Consejo de Cuentas ya es una institución plenamente consolidada en nuestra Comunidad Autónoma, que lleva ya un largo ejercicio ya de... de prácticamente seis años en los temas de fiscalización, y que está orlada, pues yo creo que por una auténtica independencia respecto a lo que son los Grupos Políticos. Y que esa independencia, aunque es perfectamente compatible con la dependencia orgánica de las Cortes de Castilla y León, no debe de mezclarse, pues, con los avatares políticos, no debe mezclarse con las coyunturas políticas del momento.

La primera vez que analizamos un plan anual de fiscalización fue el veinte de octubre del año dos mil cuatro, y en aquella ocasión... y hay que recordarlo porque yo felicitaba también al Portavoz, al mismo Portavoz del Grupo Socialista, que el PSOE no había presentado enmiendas porque ambos Grupos Políticos confiábamos plenamente en este Consejo de Cuentas, que había sido creado desde la unanimidad y desde el más absoluto consenso de las fuerzas políticas de Castilla y León.

Pero esa... ese entendimiento, esa manera de... de ver el Consejo de Cuentas, lamentablemente se rompió ya en el año dos mil cinco, y desde el año dos mil cinco, exactamente desde aquel treinta de junio, pues ya han sido habituales, continuas y permanentes las enmiendas que se presentan al plan anual de fiscalización. Y siempre, por parte del Consejo de Cuentas, se han informado desfavorablemente. No desfavorablemente entrando en el fondo del asunto, sino desfavorablemente teniendo en cuenta lo que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, que en su Artículo 10.2 establece, de una manera clara y concisa, que los planes anuales de fiscalización se formalizan teniendo en cuenta el conjunto de medios humanos y materiales de los que dispone. Por lo tanto, estamos hablando siempre de un plan anual de fiscalización que es el techo de la capacidad de trabajo que tiene el Consejo de Cuentas.

Por eso, a nosotros, ciertamente nos ha dolido y nos ha... no nos ha parecido, pues, una postura correcta y coherente del Partido Socialista, en relación a una institución que está demostrando su independencia, pero que, al mismo tiempo, es cuestionada año tras año por el Partido Socialista, con la única excepción del pasado año, exactamente el veinticinco de abril del año dos mil ocho, en el que no presentó ninguna enmienda.

Pero hay otra reflexión que a mí me gustaría hacer sobre el particular, sobre las propuestas del Partido Socialista. Si vamos analizando lo sucedido a lo largo de todos estos años sobre las enmiendas que se han presentado por el Partido Socialista, siempre son producto de la coyuntura política del momento; y si todos tenemos buena memoria, y yo creo que tampoco hay que ser una persona con una gran memoria para recordar que, por ejemplo, en el año dos mil cinco se solicitó la incorporación de unos informes específicos en relación a la Fundación Siglo, a los contratos negociados o a los contratos de la Gerencia de Salud.

En el año dos mil cinco tuvo lugar algo realmente sorprendente, y es que tuvimos que celebrar una Comisión de Hacienda, pues, con un carácter urgente, exactamente un veintinueve de diciembre, porque al Partido Socialista se le había ocurrido, de una manera ya tardía y amparándose en el trámite que establece el Artículo 11 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, incorporar, pues, dos informes específicos que -¡qué casualidades!- se trataban de la fiscalización del Sacyl en su conjunto -es decir, nada menos que de toda la sanidad de Castilla y León-; y después, también, al albur de unas informaciones periodísticas, quería la incorporación de un informe específico sobre la Fundación Humanismo y Democracia.

Eso vuelve a suceder también en el año dos mil seis, que presenta tres enmiendas en relación al... al Sacyl, también. Y en el año dos mil siete, pretende la contratación de la Gerencia de Servicios Sociales, todo el informe sobre la contratación de la Gerencia de Servicios Sociales, el Ente Regional de la Energía y también la sociedad pública Montes de las Navas.

Es decir, como todos podemos observar, siempre el Partido Socialista en estas Cortes va "chupando goma" -si ustedes me permiten la expresión- de aquello que es noticia política del momento, para que se puedan incorporar a los informes específicos que tiene que realizar el Consejo de Cuentas. Y eso no es, evidentemente, lo que hay que hacer con el Consejo de Cuentas.

Nosotros hemos podido ver como, en particular, el... el pasado viernes, cuando expuso aquí sus opiniones sobre lo que es la gestión económica financiera y contable del conjunto del sector público de la Comunidad Autónoma, yo creo que -y en eso todos los que podíamos escuchar al Presidente coincidiremos- hay, para entendernos coloquialmente, una gran diferencia entre lo que es la gestión económica y financiera de las instituciones de la Junta de Castilla y León -para entendernos, de la Administración General de la Junta de Castilla y León y sus organismos y entidades autónomas- que demuestran una mejor gestión económica, financiera y contable que el resto del sector público de nuestra Comunidad. Porque el otro día lo podíamos ver de una manera palmaria y palpable, y es que mientras, por ejemplo, entidades -y no quiero citar en particular a ninguno-, pues, tenían del orden de más de veinte recomendaciones, de más de veinte recomendaciones, y algunas recomendaciones de auténtico fuste e

importancia, la Junta de Castilla y León, en el caso concreto, por ejemplo, de esas contrataciones que eran tan cuestionadas, pues se ceñían a cinco o seis recomendaciones. Y exactamente igual la Cuenta General.

Pero vayamos un poquito más allá, si no les parece mal a ustedes. Es decir, ¿cuál es, en definitiva, la finalidad que va buscando la creación de una institución clave como es el Consejo de Cuentas? Pues conseguir una mejora en la gestión económica, financiera y contable del conjunto del sector público de nuestra Comunidad Autónoma. Y podemos decir en estos momentos: ¿se ha conseguido una mejora en esa gestión económica, financiera y contable del sector público de Castilla y León? Y hay que decir de una manera taxativa y rotunda que sí, y que esa mejora es mucho más notable, fundamentalmente, en lo que es la Junta de Castilla y León y en el conjunto de los organismos dependientes de la Junta de Castilla y León, y quizás no lo es tanto en el resto del sector público de Castilla y León.

Pero nosotros, como decíamos ambos Grupos Políticos el pasado viernes, nosotros debemos de colaborar para que aquellos dictámenes, aquellos informes que se emiten desde el Consejo de Cuentas de Castilla y León, pues, tengan auténtica eficacia y operatividad, y que aquellas... aquellas partes del sector público que son analizados, y fundamentalmente el sector público local, pues, asuma de una manera íntegra esas recomendaciones, como en estos momentos está haciendo la Junta de Castilla y León, y pudimos verlo con ocasión del otro día.

Por eso, nosotros, Señorías, no vamos a aceptar, como no hemos aceptado nunca, ninguna de las enmiendas que se han formulado, porque entendemos que viene a ser un cuestionamiento de la independencia que en estos momentos ya ha demostrado a lo largo de estos años que realiza, de una manera responsable y auténtica, nuestro Consejo de Cuentas.

Y es curioso cómo en más de una ocasión estas propuestas de informes específicos que se formulan y se enmiendan por parte del Grupo Socialista después son recogidas, al año o a los dos años, en los... en las propuestas del Consejo de Cuentas. Y este partido jamás dice nada. Es decir, por ejemplo, ustedes han propuesto la fiscalización de los contratos del Sacyl; y después viene el Consejo de Cuentas y asume la fiscalización un año o dos años después. Nosotros respetamos siempre, de una manera rigurosa y ejemplar, lo que propone el Consejo de Cuentas. Ustedes han propuesto en su día, por ejemplo, la fiscalización de los convenios urbanísticos de Arroyo de la Encomienda, nosotros no hemos dicho nada. Ahora vienen incorporados, pues, la fiscalización de determinadas áreas del municipio de Arroyo de la Encomienda.

Evidentemente, nosotros creemos que la postura que adopta el Partido Socialista de estar presentando, año tras año, enmiendas a los informes específicos dice muy poco de esa confianza que debemos de tener en un organismo clave, en una institución clave, que forma parte de nuestro

Estatuto de Autonomía, que -como todos ustedes conocen- está reflejado en el Artículo número 90.

Por eso, nosotros no tenemos más calificativos que decir que esta propuesta es de un auténtico oportunismo político, máxime si tenemos presente que en una próxima Comisión de Economía va a comparecer la Viceconsejera de la Consejería de Economía y Empleo para exponer cuál ha sido todo el proceso de contratación, por ejemplo, del edificio de Arroyo de la Encomienda por Gesturcal. Y eso se va a hacer en Sede Parlamentaria, para que ustedes puedan conocer cuáles han sido todo el proceso de contratación.

Por eso, nosotros no vamos a aceptar estas dos enmiendas que han sido formuladas por el Grupo Socialista, por la coherencia que hemos mantenido a lo largo de todos estos años, desde el año dos mil cuatro exactamente, en que empezaron a tramitarse los planes anuales de fiscalización, y que, desde luego, nosotros creemos que la mejor manera de preservar, defender y resaltar esa independencia del Consejo de Cuentas es no cuestionar la presentación del plan anual de fiscalización.

Por último, y ya muy brevemente, señora Presidenta, significar que este año -y tal como expresaba el mismo Presidente del Consejo de Cuentas- no se han informado las enmiendas porque el conjunto de los miembros del Consejo de Cuentas -es decir, sus Consejeros- se encuentran en estos momentos en funciones. Todos sabemos que ya han transcurrido los seis años desde el que fueron designados, y yo creo que, por una cuestión fundamentalmente de imagen y de coherencia, ellos han preferido no expresar su opinión sobre estos dos informes específicos. Pero eso no obsta para reconocer que la constante, a lo largo de todos estos años, en relación a estas propuestas de informes específicos siempre ha sido negativa por considerar que ya estaba cerrado el plan anual de fiscalización con la propuesta que ellos hacían.

En definitiva, Señorías, cuentan ustedes con un absoluto rechazo a estas dos enmiendas formuladas por el Grupo Socialista sobre el plan anual de fiscalización. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Muy breve, puesto que creo que estamos en cierta manera repitiendo -como no puede ser otra forma, tampoco- un poco los argumentos respecto a este tema.

En primer lugar, nadie cuestiona la independencia del... y nosotros menos, del Consejo de Cuentas por el hecho de que queramos que haga un tipo de fiscalización. En primer lugar, porque ellos hacen las fiscalizaciones como... como quieren, y nadie se inmiscuye ni les orienta para hacer... cómo deben

de hacer las fiscalizaciones; que son independientes, como un juez es independiente para hacer una sentencia. Pero resulta que el plan de fiscalización... El Consejo no deja de ser un órgano, digamos auxiliar, de estas Cortes. Lo digo así, no deja de serlo. Es un órgano de asesoramiento de estas Cortes para estas cosas. Y, además, es que la ley prevé, prevé que le aprobemos nosotros el plan, y además prevé que podamos hacer enmiendas. Si la ley prevé que le aprobamos el plan y prevé que podamos hacer enmiendas, creo que es legítimo el que podamos hacerlas, sin menoscabo de la independencia, por supuesto, que tiene que tener el Consejo de Cuentas; que la tiene, que la tiene y, además, la ejerce. Y yo lo reconozco que ejercen esa... ese tema, y lo ejercen bien, y no tengo ninguna duda y, desde luego, ninguna... ninguna precaución hacia esa cuestión.

Ciertamente, la otra cuestión que siempre se nos dice es que, claro, vamos al albur un poco de la noticia política. Vamos a ver, estas Cortes, el problema que hay con los informes del Consejo siempre es que hay un desfase tremendo, en años, entre los... cuando se producen los hechos, los hechos, los que sean, de contratación, o de... o de elementos económico-financieros de cualquier entidad, entre que se producen estos hechos y, digamos, tenemos la fiscalización del Consejo.

Hay cuestiones, a veces, que merecería la pena, yo creo... a mi entender, que el Consejo interviniera con más rapidez en algunas cuestiones; en algunas, no en todas. Y para aquí podíamos haber traído treinta y cinco enmiendas, si hubiéramos querido; hemos seleccionado dos, evidentemente, porque creemos que sí tiene el Consejo capacidad para poderlas desarrollar; segundo, porque son dos elementos que están ahí todavía en fabricación, por así decirlo, que están en estos momentos en... en plena ejecución de este... de este tipo de contratos. Y, por lo tanto, se trataría un poquito de acercar a la realidad también de los ciudadanos un poco más la visión del Consejo. Que no se tarde tanto en estas cuestiones, que es lógico que se tarde, porque, obviamente, hacer estos planes cuesta tiempo, cuesta obtener la documentación, cuesta hacerlo, etcétera.

Por lo tanto, a nosotros nos parece correcto, desde nuestro punto de vista, que se pueda anticipar dos cuestiones que, tarde o temprano; vendrán, porque es que, además, vendrán tarde o temprano, pero, claro, cuando quieran venir aquí estas dos fiscalizaciones, pueden haber pasado cuatro años, ni usted ni yo seremos Portavoces aquí, seguramente -seguramente, o puede ser, no lo sé-, y seguramente los Consejeros, con toda seguridad, no serán los mismos. Eso también, eso, por la experiencia que tenemos de atrás, eso es así.

Segundo lugar, cuando se producen las irregularidades en... en contrataciones, bastante habituales en la Junta, a pesar de que usted dice que es mejor que otras Administraciones... En fin, yo no lo sé si es mejor o peor, porque tampoco he entrado al fondo de lo que hacen otras Administraciones, estoy seguro que hay Administraciones que lo hacen bastante peor, pero estoy también seguro que hay

Administraciones que lo hacen mejor. Y, en cualquier caso, las conclusiones del Consejo sobre la Ju... las... algunas actuaciones de la Junta de Castilla y León dice que son claramente irregulares.

Por lo tanto, y siempre estamos con lo mismo, yo cada año escucho aquí que esto ya está resuelto. Usted suele defender permanentemente, que es... me parece correcto que usted venga y diga: "No, no, la Junta ya ha arreglado todo esto, ya lo tiene todo solucionado". Lo dijo usted el otro día. Pues no, no es así. Porque yo llevo aquí, si no recuerdo mal, como algo así como seis informes anuales, o cinco, no me acuerdo ya, en el tiempo que llevo aquí, informes en los cuales se repite casi siempre lo mismo, año sobre el año anterior. Y casi siempre se me contesta lo mismo: "No, ya está corregido". Pero, cuando llega el informe del año siguiente, volvemos a repetir gran parte, no todas, que las cosas cambian, algunas veces algunas irregularidades, digamos, cambian, pero, en general, en la estructura global, casi siempre se mantienen las mismas; entre otras cosas, porque yo estoy convencido que en la Junta de Castilla y León hay muchas cosas que tienen un criterio muy distinto del que tiene el propio Consejo de Cuentas -eso para empezar-, y, por lo tanto, les cuesta asumir ese tipo de cosas porque tienen criterios muy distintos en algunos casos.

Así, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, creo que es oportuno estas enmiendas nuestras porque, ahora mismo, no es porque sea el hecho político que se ocurre, no son hechos políticos, son hechos administrativos, los dos. ¿Que trasciende políticamente o que trasciende a los ciudadanos, a la información? Pues trasciende porque algo se percibe de que ahí no está bien, algo se percibe que no está bien. O ¿usted cree que está bien -en serio- me puede usted decir que está bien un alquiler de este tipo, como el edificio de Arroyo? En serio, ¿me dice usted que está correcto? ¿Me puede usted... usted decir también que es oportuno una contratación de este tipo de... de edificio, que va a costar más el alquiler que la construcción, que va a costar más el alquiler que lo que costaría la construcción de este edificio? ¿Cómo me puede decir... usted decir que eso es correcto?

Pues bueno, este es el momento de... a mi... a mi entender, de que el Consejo pudiera intervenir en estos temas. Por lo tanto, nosotros mantenemos, evidentemente, estas enmiendas y sin menoscabo de que se acepten o no se acepten, porque ya sé de antemano que no se van a aceptar, y, por lo tanto, la mayoría se impone en esta Cámara, como es lógico también. Bueno, pues nosotros aprobaremos en cualquier caso el plan de fiscalización del Consejo, al que, vuelvo a insistir, tiene todo nuestro apoyo, y además seguridad de que están actuando con absoluta independencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz, don Pascual Fernández. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Procurador y Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, gracias, Presidenta. Yo, sinceramente, don Pascual, creo que no ha estado, quizás, muy atento a mi intervención, porque, aunque sí es cierto que nuevamente nosotros nos negamos a la incorporación de estas dos propuestas de informes específicos, nosotros lo que decimos es que no se puede someter al Consejo de Cuentas a lo que... lo que es el debate político coyuntural. Y eso es lo que ustedes, de una manera machacona y continua, están haciendo a lo largo de todos estos años, desde el año dos mil cinco para acá, con la única excepción del año dos mil ocho. Eso es lo que le estoy yo diciendo.

Es decir, yo no estoy en estos momentos cuestionando la legalidad de que se puedan presentar o no enmiendas; por supuesto que sí. E incluso se pueden presentar enmiendas una vez que ya está aprobado el plan anual de fiscalización, como ustedes hicieron uso en un desdichado año dos mil cinco, cuando quisieron, ya digo, pues siguiendo la estela de una controversia que se produjo, fundamentalmente, con una fundación, intentar llevar el debate político al seno del Consejo de Cuentas. Y eso nunca va a encontrar la colaboración del Partido Popular. Jamás, jamás. Porque nosotros, y creemos que el otro día quedó plenamente constatable y palpable, pues la confianza que... que yo creo que tiene de la Cámara el Consejo de Cuentas.

Otra serie de matizaciones que tengo que hacer a su intervención. Usted habla que nosotros nos negamos a la incorporación de enmiendas, nue... nuevos informes específicos. Mire, lo que le hemos dicho desde el primer año en que se han propuesto enmiendas de adición a los planes anuales de fiscalización es que deberían de ser de sustitución. Eso es lo que le hemos dicho siempre.

Es decir, yo lo que creo que no vale en el juego político es, de una manera caprichosa y según uno haya leído en los medios de comunicación de los últimos días, ir incorporando informes específicos, porque la carga de trabajo está marcada por el Consejo de Cuentas. Ellos saben muy bien cuál es su capacidad de trabajo. Y lo que le hemos expresado siempre es que ustedes elijan. E incluso este Portavoz les ha ofrecido la posibilidad de consensuar el contenido del plan anual de fiscalización, y ustedes no han querido. ¿Por qué? Porque prefieren montar la bulla política en cada momento. Nosotros no.

Y nosotros le hemos ofrecido, en primer término, si quieren pactar el contenido de algunos de los informes específicos, y ustedes han dicho que no. Otra cuestión que les hemos dicho: "Nunca nos incorporen enmiendas de adición, hagan enmiendas de sustitución"; jamás lo han hecho. Es decir, lo que este partido político, les aseguro, es que no está dispuesto a... a hacer lo que a ustedes se les ocurra en función de la coyuntura política del momento. Eso de ninguna manera.

Otra cuestión que también es... es conveniente aclarar. Usted dice que el Consejo de Cuentas es un órgano de

asesoramiento. En absoluto, niego la mayor. O sea, léase usted con detenimiento lo que es la Ley del Consejo de Cuentas. Es decir, hay una dependencia de las Cortes de Castilla y León, pero nosotros estamos respaldando la independencia funcional del Consejo de Cuentas y que ellos, en virtud de su soberanía, todos los años nos proponen un plan anual de fiscalización, que, como se acomodaba a lo que decía yo en mi primera intervención, al Artículo 10.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, que, en definitiva, lo que está diciendo es que ellos presentan aquel plan que está de acuerdo con sus posibilidades de desarrollar, nosotros creemos que, por coherencia, si se presentan enmiendas, tienen que ser enmiendas de sustitución, no enmiendas de adición.

Respecto a lo que usted viene a sembrar dudas sobre la validez de los informes del Consejo de Cuentas. Pues mire, yo se lo dije el otro día muy claro, cuando estábamos debatiendo fundamentalmente la Cuenta General y los informes específicos relativos a las contrataciones de las Consejerías de Educación y también la Gerencia Regional de Salud. Se ve que el efecto que están produciendo los informes del Consejo de Cuentas es una mejora en la gestión económica y financiera, como se reconoció aquí el otro día mismo, con ocasión de la lectura de dichos informes.

Y después, don Pascual, no me sea tan hábil de que mezcle lo que son irregularidades en la gestión económica y financiera que son mucho más abundantes, y no voy a señalar con el dedo a otras Administraciones, pero que usted sabe perfectamente que son mucho más abundantes, que criterios o discrepancias que hay en materia de contabilidad, que por supuesto que las hay. Y, por ejemplo, yo le tengo que recordar como todavía, en estos momentos, el Tribunal de Cuentas, en materia de lo que es, por ejemplo, las subvenciones, siguen con el criterio de Caja, mientras que el Consejo de Cuentas sigue con el criterio de devengo. Es decir, ¿eso es importante desde el punto de vista de la... la eficiencia en la gestión de los recursos públicos? Pues no, y usted sabe que no. Es un criterio de contabilidad. Entonces, no extrapolemos las diferencias o criterios que hay en materia de contabilidad con lo que es una gestión económica y financiera regular. Y usted siempre intenta mezclar lo que son interpretaciones de contabilidad con lo que es la gestión económica financiera propiamente dicha.

En definitiva, Señorías, como ya he expresado en mi primera intervención, no vamos a aceptar ninguna de las dos enmiendas formuladas.

Por otro lado, pues sí, tengo que agradecer el respaldo del Grupo Socialista a la aprobación del plan anual de fiscalización, porque eso yo creo que no es que... es que es conveniente, sino que es imprescindible que goce este plan anual de fiscalización del respaldo de los Grupos de la

Cámara. Y, por supuesto, como usted sabe perfectamente, don Pascual, en próximas sesiones aquí en las Cortes, por la Viceconsejera, en relación a lo que es la contratación del edificio de Arroyo de la Encomienda, se darán las oportunas explicaciones donde procede, que es en la Comisión de Economía, y no en estos momentos convertirlo en un arma política y que tenga que dirimir sobre ese cuestionamiento político el Consejo de Cuentas, al margen de lo que debe ser esos criterios de independencia e imparcialidad que deben de estar presidiendo siempre sus actuaciones.

En definitiva, Señoría ya concluyo mi intervención, Presidenta, para expresar nuestra más absoluta oposición a las dos enmiendas formuladas por el Grupo Socialista. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. En ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, damos por concluido el debate y procedemos a someterla a votación las Enmiendas parciales 1 y 3 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2009, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante estas Cortes el pasado día veintitrés de diciembre.

Votación Enmiendas

¿Votos a favor de las enmiendas? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista que acaban de ser debatidas.

Concluido el debate... el debate y votación de las enmiendas, procedemos a la votación del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2009, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, en los términos en los que ha quedado formulado como secuencia... como consecuencia del resultado de la votación anterior.

Votación Plan Fisc.

¿Votos a favor del Proyecto Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil nueve? ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Ninguno. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2009, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante estas Cortes el pasado día veintitrés de diciembre de dos mil ocho.

Esta Presidencia dará inmediato traslado al Presidente de la Cámara del Plan que acaba de ser aprobado por esta Comisión de Hacienda.

Por lo tanto, se levanta la sesión y buenos días.

[Se levanta la sesión a las once horas quince minutos].